



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ASUNTO: *INFORMACION EXPEDIENTE*
RADICADO: *SIN RADICADO*
SOLICITANTE: *AQUILEO GAMBOA QUIROGA*

ASUNTO

Se encuentra al despacho el expediente para resolver sobre información brindada por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Conforme requerimiento realizado en auto anterior, la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez remitió copia de la transcripción del Oficio # 167 del 03-09-1957 hallado en los libros que reposan en esta ORIP, dicha información obrante en pdf. 07 se ordenará **COLOCAR EN CONOCIMIENTO** del solicitante.

Por secretaria líbrese comunicación.

Así mismo, la secretaria del Despacho informa que la creación del presente juzgado data del año 1970, razón por la cual, no obran libros radicadores de años anteriores.

En atención a lo anterior, previo a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 10 del art. 597 del C.G.P. dado el año de radicación de la demanda, esto es 1957, se **ORDENARÁ OFICIAR** al **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ** para que proceda a realizar las búsquedas pertinentes de la demanda incoada por María Elena Téllez en contra de Gumercindo Castañeda, Jeremías Ariza Patiño, Susana Ruiz de Castañeda y Segundo Gamboa con el fin de determinar la procedencia del oficio 167 del 03-09-1957 mediante el cual se inscribió como medida cautelar la demanda en el folio de matrícula inmobiliario 24-59240 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez. Por secretaria líbrese oficio, adjuntando copia digital del presente expediente.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARILLO



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VELEZ - SANTANDER

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°12 10/04/2024

Secretario

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:

Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf55de525d0ba7147bfb8a3db40781a51dc9e8da31a87107a2dc8a381ff4bc8**

Documento generado en 09/04/2024 11:26:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**